

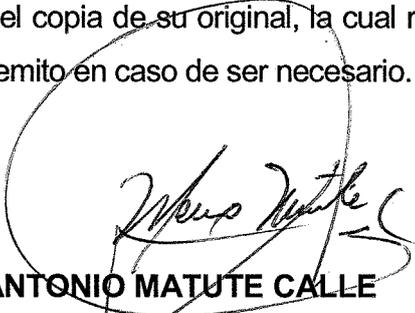
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRURBANIS S. A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, a las trece horas treinta minutos, en el local social de la compañía **CONSTRURBANIS S. A.**, ubicado en la Av. Joaquín Orrantia 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRURBANIS S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor **Marco Matute Calle**, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos; y el señor **Carlos García Weber**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Informes de Administradores y Comisario correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.-Actúa como Presidente el señor Carlos García Weber, y como Secretario, su Gerente General señor Marco Matute Calle.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo

que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Marco Matute Calle, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los informes de administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce, por lo que en vista de que la compañía reportó una utilidad de USD\$208.92 (DOSCIENTOS OCHO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mociona que se deduzca el valor que por ley corresponde a trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la compañía de "utilidades no distribuidas".- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las catorce horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Sr. Marco Matute Calle como Secretario de la Junta / Accionista; F) Sr. Carlos García Weber, Presidente de la Junta / Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015.



MARCO ANTONIO MATUTE CALLE
SECRETARIO DE LA JUNTA